

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34012 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cedula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en el procedimiento concursal 33/2011 de la entidad Almacenes La Cuesta, Sociedad Limitada, se ha dictado auto el 12 de junio de 2012, por la Magistrada-Juez, doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales de su parte dispositiva, es del tenor literal siguiente:

"..... Se acuerda el cese de la actividad y cierre de todos los establecimientos de Almacenes La Cuesta, Sociedad Limitada, así como la apertura de la fase de liquidación, poniéndose fin a la fase común del concurso.

2. Se suspende a la concursada las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3. Se acuerda la disolución de la sociedad y el cese de los Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

4. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil a fin de que se hagan constar tales circunstancias en la hoja abierta a la concursada.

5. Se declara asimismo el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados si los hubiera y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Fórmese la sección 5.ª de liquidación".

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), en el Boletín Oficial del Estado y extendiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069180-1